

CARTA DE INVITACIÓN

Tegucigalpa M.D.C. Honduras
Oficio No. 363-CI-IHSS

Señores
Posibles Oferentes
Su Oficina

REF: **Licitación Privada N° LP-006-2025** “IHSS-DMN-CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL IHSS, PARA LA REGIONAL DE DANLI.”

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), invita a las empresas a participar en la Licitación Privada N° LP-006-2025, a presentar ofertas selladas para la “IHSS-DMN-CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGÍA PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL IHSS, PARA LA REGIONAL DE DANLI. “

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS. La licitación privada se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las ofertas físicas y digitales se entregarán en el salón de Sesiones del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (IVM) Tercer Piso, Barrio Abajo del IHSS y serán recibidas por la comisión de recepción y apertura en fecha **7 de Julio del 2025**, en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras.

El oferente debe proporcionar una copia digital de su oferta en USB O CD en PDF, estas ofertas electrónicas adjuntas deberán estar debidamente escaneadas y firmadas por el representante legal). Asimismo, se procederá a registrar las ofertas en hoja de control, y se elaborará el acta de apertura del proceso de licitación privada, concluyendo la misma con la firma de cada uno de los miembros de la Comisión de Apertura, la cual se publicará en el portal de HonduCompras y en el portal de transparencia del IHSS.

Los documentos de la licitación privada podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn). Cualquier consulta o información sobre interpretaciones, aclaraciones u omisiones a las bases de licitación privada, debe dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, **diez (10) días calendario antes de la presentación de las ofertas**. Lo anterior aplica también para aquellas empresas que obtengan los pliegos de condiciones a través de los portales en mención.

Las ofertas que se presenten fuera del plazo y hora señalada serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del monto total de la oferta.

Toda oferta fuera de tiempo no será admitida art. 121 RLCE

Tegucigalpa, M.C.D. Honduras, 18 junio 2025


Lic. Samuel Zelaya Castro
Comisionada Presidente de la Comisión Interventora del
Instituto Hondureño de Seguridad Social



Nombre de su ciudad
Honduras C.A.